

## **Nota Aclaratoria**

El infrascrito Secretario General, por este medio aclara que NO se han otorgado licencias de parte del Programa de Vivienda y Asentamientos Humanos (PVAH-CONVIVIENDA), en el mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Para constancia firmo la presente nota aclaratoria, a los seis (06) días del mes de junio del año 2024.

ABOG. JOSÉ FRANCISCO MEJÍA SANA

**SECRETARIO GENERAL** 

ACUERDO EJECUTIVO PVAH-CONVIVIENDA-001-2024

